

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.178

RETIRO VISTOS: 03 SET. 2024

1.- El Convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" de la comuna de Retiro con fecha 2 de mayo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, durante la temporada 2024, aprobado con resolución exenta N° 0700-025738/2024 de fecha 28 de junio de 2024, de la Dirección Regional del Maule.

2.- El Decreto Municipal Exento N° 1.668 de fecha 28 de Junio del 2024, que aprueba el Convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" de la comuna de Retiro, con fecha 2 de Mayo de 2024, suscrito entre el Instituto de Desarrollo agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, durante la temporada 2024

3- La Resolución Exenta N°: 0700-24300/2024 emitida por INDAP, de fecha 18 de Junio de 2024, que aprueba la asignación de recursos para las UO PRODESAL de la Región del Maule correspondiente a la temporada Mayo 2024 – Diciembre 2024, por un monto de \$ 91.658.832 para la Comuna de Retiro.

4.- La Carta de manifestación de interés y Distribución de Recursos para ejecutar el Programa PRODESAL en la comuna de Retiro en el periodo mayo 2024 a Diciembre 2024, que certifican que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto de \$ 13.748.825, el cual fue aprobado según consta en el Acta del consejo extraordinario n° 45 y con certificado n° 67 con fecha 06 de Junio de 2024

5.- El abono bancario para honorarios del equipo técnico depositado por INDAP, para la primera cuota por un monto de \$57.045.520 con fecha 28 de junio del 2024, según egreso n°2239809.

6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- El certificado n° 1361 adjunto, suscrito por Beatriz Barra Fuentes de fecha 03 de Septiembre del 2024 donde se acredita que la profesional doña Ana Natividad Barra Ibáñez trabajó durante los meses de Mayo y junio del año 2024, desempeñando diferente labores profesionales las cuales están debidamente acreditadas.

2.- El certificado de defunción adjunto, de la profesional, doña Ana Natividad Barra Ibáñez, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, donde consta la data de su fallecimiento.

3.- El oficio n° 0700-003332/2024, del Director Regional de INDAP Parral, don JORGE CESPEDES POZO, donde consta que no habrá objeciones para realizar el pago, contando con los respaldos correspondientes.

4.- La posesión efectiva realizada por su hija y heredera universal, doña María Jesús Clavijo Barra C.N.I. N° 20.202.674-5, según consta en Certificado de Posesión Efectiva otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile con fecha 01 de agosto del 2024, que se adjunta.

DECRETO:

1.- PÁGUESE, a doña MARÍA JESÚS CLAVIJO BARRA C.N.I. N° 20.202.674-5, en su calidad de heredera de la ex funcionaria fallecida doña ANA NATIVIDAD BARRA IBÁÑEZ, por concepto de Prestación de Servicios a Honorarios entre las fechas 02 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio del 2024, según montos y fechas que se indican a continuación:

NOMBRE	RUT	PERIODO	I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DESPACHADO	MONTO MAYO 2024 – DE JUNIO DEL 2024
ANA NATIVIDAD BARRA IBAÑEZ	8.262.074-5	DE FECHA 02/05/2024 A 30/06/2024	04 SEP 2024 OFICINA DE PARTES	Mayo 1.165.559 y Junio 1.165.559 Total: 2.331.118 pesos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto de los honorarios del presente Decreto a la Cuenta 214-05-01-006 gastos operacionales PRODESAL
3.- **PAGUESE** por concepto de movilización del mes de Mayo y Junio del 2024 el monto de 286.434 pesos con cargo a la cuenta 215.22.03.001.004.004
4.- **TRANSFERASE** a la cuenta rut: 20202674 a nombre de María Jesús Clavijo el total de 2.617.552 pesos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE ALCALDE



INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/IEP/BBF/BFA/GBT/ooH

Distribución:

- Alcaldía.
- Depto. Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Adquisiciones.
- Archivo Depto. Desarrollo Comunitario.
- Unidad de control.
- Prodesal.



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CERTIFICADO N° 1361 ./

La Directora de la Unidad de Desarrollo Comunitario quien suscribe, certifica:

Que Ana Natividad Barra Ibáñez, RUT N° 8.262.074-5, de profesión Técnico Agrícola, ha dado cumplimiento a Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro e INDAP, aprobado por Decreto Exento N° 1.668 con fecha 28 de Junio de 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, cumpliéndose con la realización de acciones establecidas en convenio de INDAP- MUNICIPALIDAD, para la prestación de servicios de consultoría PRODESAL.

Durante el periodo de Mayo a Junio del 2024, la profesional cumplió con diferente funciones las que se detallan a continuación:

Atención de usuarios en oficina

Llamado a usuarios para avisar disponibilidad de Bono FOA

Planificación de visitas y actividades de la unidad durante las presente temporada

Revisión de listado para renovación de convenio

Recepción de facturas de proyectos

Revisión de proyectos IFP ejecutados

Ocupando para ello su vehículo personal para lo cual se adjuntan boletas de gasto en combustible.

Se extiende el presente certificado, para respaldar el pago de servicios de extensión correspondiente a los meses de Mayo – Junio del 2024.

Dado en Retiro, a 03 de SEPTIEMBRE de 2024.



**BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

**OSVALDO OLIVARES HORMAZABAL
COORDINADOR PRODESAL**



OFICIO Nº 0700-003332/2024

ANT. : NO HAY

MAT. : SOLICITA A MUNICIPALIDAD ENTREGA DE DERECHOS Y BENEFICIOS LEGALES A EXTENSIONISTA RECIENTEMENTE FALLECIDA, DEL CONVENIO PRODESAL- DIRECCIÓN REGIONAL INDAP MAULE -I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

Talca, 13/08/2024

A : SEÑOR RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
AVENIDA ERRAZURIZ N°240

DE : JORGE ALFONSO CESPEDES POZO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL TALCA

Junto con saludar, como Director Regional de INDAP del Maule, en conocimiento del lamentable fallecimiento de la Sra. Ana Barra Ibáñez, Q.E.P.D, trabajadora del Municipio de Retiro, del Convenio PRODESAL entre la Dirección Regional INDAP del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, hecho ocurrido el 19 de junio del año en curso, por un paro cardíaco, mientras cumplía sus funciones de extensionista de la Municipalidad de Retiro, vengo a solicitar lo que indica. Por medio del presente, se solicita a la Municipalidad, en virtud del dictamen oficio 11542/2020 de la Contraloría General de la República, pueda realizar el municipio el pago de las remuneraciones. Con la norma técnica PRODESAL y con los antecedentes que tiene, tales como Carta de Manifestación de Interés, Certificado de días trabajados, y otros que pueda la I. Municipalidad disponer, le permitan con ello, la realización de los actos administrativos municipales correspondientes para el pago de remuneraciones pendientes y retroactivas de la Sra. Ana Barra Ibáñez para ser percibidas a quién corresponda legalmente, y otros derechos y beneficios laborales y sociales si los hubiere, y que le correspondiese percibir.

Confío en la experiencia jurídico y administrativa municipal, con prioridad de urgencia, comprendiendo lo sensible y complejo que la situación reviste y quedo atento a su respuesta formal.

Se despide cordialmente,



JORGE ALFONSO CESPEDES POZO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL TALCA

AAM/KPL/ALJ

C.C.: UNIDAD DE FOMENTO
AREA PARRAL



**CERTIFICADO
DE POSESIÓN EFECTIVA**

Nro. Inscripción : 52.542 Año : 2024

Datos del Causante

Nombre Causante : ANA NATIVIDAD BARRA IBÁÑEZ
R.U.N. : 8.262.074-5
Profesión u Oficio : TECNICO AGRICOLA
Estado Civil : Soltero(a)
Último Domicilio : PASAJE 6 768 POBLACION BICENTENARIO , RETIRO, REGION DEL MAULE
Fecha de Defunción : 19 de Junio de 2024
Lugar de Defunción : RETIRO
Inscripción de Defunción: N° 37, Registro , Año 2024, Circunscripción RETIRO

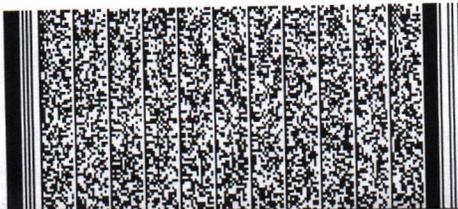
Datos del Solicitante

Nombre Solicitante : MARÍA JESÚS CLAVIJO BARRA
Oficina : RETIRO
Dirección Regional : REGION DEL MAULE
N° Solicitud : 90
Fecha Solicitud : 1 de Julio de 2024

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION DEL MAULE
N° Resolución Exenta : 11.818
Fecha Resolución Exenta : 31 de Julio de 2024
Fecha Publicación : 1 de Agosto de 2024, Diario LA PRENSA

FECHA EMISIÓN: 1 Agosto 2024, 20:27. - Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.





REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO
DE POSESIÓN EFECTIVA**

Página 2

Herederos

Nombre	RUN/RUT	Calidad	Domicilio
MARÍA JESÚS CLAVIJO BARRA	20.202.674-5	Hijo(a)	PSJE. 6 768 VILLA BICENTENARIO ,RETIRO, REGION DEL MAULE

El Inventario de bienes declarado y su valoración es la siguiente:

Bienes Raíces

Tipo Bien	N° ROL SII	Comuna	Valoración (\$)
No Agrícola	208-88	RETIRO	12.683.212
INSCRIPCIÓN CBR: Fojas 41 , N° 14 , Año 2013 ,PARRAL			

Bienes Muebles: Vehículos

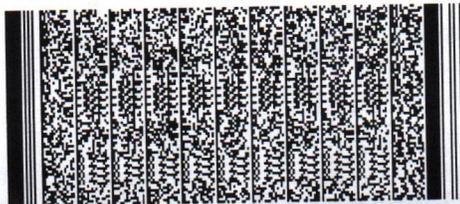
PPU	Código SII	Marca	Modelo	Año	Valoración (\$)
RBJD.73	0-0	CHERY	CHERY	2021	9.472.212

Bienes Muebles: Menaje

Descripción	Valoración (\$)
1 COMEDOR C/6 SILLAS	30.000
1 LIVING	40.000
1 COCINA GAS 4 PLATOS	40.000
2 CAMAS COMPLETAS	50.000

FECHA EMISIÓN: 1 Agosto 2024, 20:27. - Continúa en la página 3

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.





**CERTIFICADO
DE POSESIÓN EFECTIVA**

Descripción	Valoración (\$)
1 TELEVISOR COLOR	50.000

Otros Bienes

Descripción	Institución	Certificado	Valoración (\$)
FONDOS PREVISIONALES	AFP PROVIDA	S/ N	18.744.540

T O T A L 41.109.964

No existe inscripción de testamento otorgado por el causante en el Registro Nacional de Testamentos, a la fecha de dictación de la Resolución Exenta que concedió la presente Posesión Efectiva

RECTIFICACIONES, ADICIONES, SUPRESIONES Y/O MODIFICACIONES AL INVENTARIO:
* No Registra

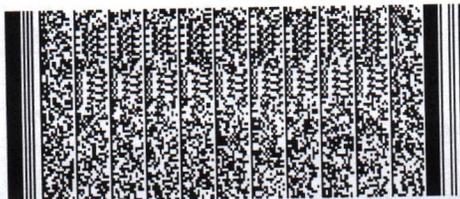
DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE ENCONTRARSE EXENTO O AFECTO AL PAGO DE IMPUESTO A LA HERENCIA:
* Consta declaración de exención a todas las asignaciones

ACEPTACIÓN CON/SIN BENEFICIO DE INVENTARIO:
* Consta aceptación con beneficio de inventario

FECHA EMISIÓN: 1 Agosto 2024, 20:27.

EXENTO IMPUESTO - VALOR : \$
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General